



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

Salta, 17 NOV 2025

RESOLUCIÓN 479.25

Expediente Nº 14156/04

VISTO las actuaciones obrantes en el Expte. Nº 14156/04 concernientes a las Mesas y Turnos Especiales de Exámenes para estudiantes de la Facultad de Ingeniería, y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución FI Nº 426-HCD-2004 establece los requisitos para que los estudiantes de las carreras de grado: Ingeniería Química, Civil e Industrial puedan solicitar Mesas Especiales de materias, en los meses de mayo y octubre, siempre y cuando no estén inscriptos en más de una asignatura para cursar en el cuatrimestre respectivo.

Que la Resolución FI Nº 467-HCD-2007 establece que los estudiantes de las carreras grado: Ingeniería Química, Civil e Industrial que tengan pendiente hasta 3 (tres) materias para completar la aprobación total de todas las materias del Plan de Estudios, pueden solicitar la constitución de Mesas Especiales desde el día 1 al día 7 de cada mes.

Que la Resolución FI Nº 838-HCD-2011 modifica los términos de las dos Resoluciones mencionadas en los considerandos anteriores incluyendo a los estudiantes de la carrera de Técnico Universitario en Tecnología de Alimentos.

Que la Resolución FI Nº 028-CD-2017 hace extensivo los términos de las Resolución Nº 838-HCD-2011 a los estudiantes de la carrera de Ingeniería Electromecánica.

Que el Secretario Académico, Dr. Ing. Jorge Emilio Almazán, mediante Nota presentada el día 16 de setiembre de 2025 solicita que se reconsidere lo normado por la Resolución FI Nº 426-HCD-2004, por considerar que los requisitos para solicitar Mesas Especiales resultan demasiado restrictivos y limitan las oportunidades de los estudiantes para avanzar en sus carreras.

Que la Resolución FI Nº 368-CD-2025 deja sin efecto las Resolución FI Nº 426-HCD-2004, con las modificaciones realizadas por las Resoluciones FI Nº 838-HCD-2011 y FI Nº 028-CD-2017.

Que en la reunión conjunta de las Comisiones de Asuntos Académicos y de Reglamento y Desarrollo en sus Despachos Nº 262/2025 y Nº 123/2025, respectivamente, aconsejan unificar las normativas para clarificar la gestión administrativa- académica de los Turnos o Mesas Especiales.

[Handwritten signatures]

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

479.25
RESOLUCIÓN

Expediente N° 14156/04

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
(En su XV Sesión Ordinaria celebrada el 22 de octubre de 2025)

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el REGLAMENTO DE TURNOS Y MESAS ESPECIALES a aplicarse en el ámbito de la Facultad de Ingeniería que, como ANEXO, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- Derogar las Resoluciones FI N° 426-HCD-2004, FI N° 467-HCD-2007, FI N° 838-HCD-2011, FI N° 28-CD-2017 y FI N° 368-CD-2025.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber, comuníquese a la Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería, a las Escuelas de Ingeniería, al Centro de Estudiantes de Ingeniería, a la Dirección Administrativa – Académica, Dirección de Alumnos, y por esta última, para su toma de razón y demás efectos.

MM

RESOLUCIÓN FI N°

479 -CD-2025.-


DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZÁN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA


DRA. ING. LÁZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA

ANEXO

RESOLUCIÓN 479.25

Expediente N° 14156/04

REGLAMENTO DE TURNOS Y MESAS ESPECIALES

ARTÍCULO 1º.- Los Turnos Especiales tendrán lugar en los meses de mayo y septiembre de cada año. Están dirigidos a todos los estudiantes de las carreras que se dictan en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Ser alumno regular de la carrera de pregrado o grado para el periodo lectivo.
- b) Tener aprobadas todas las correlativas anteriores.
- c) Contar con el Visto Bueno de los Integrantes del Tribunal Examinador.

ARTÍCULO 2º.- Las Mesas Especiales para alumnos terminales se constituirán durante los meses de: abril, junio, octubre y noviembre de cada año. Están dirigidos a aquellos estudiantes de todas las carreras que se dictan en la Facultad de Ingeniería, que cumplan las siguientes condiciones:

- a) Ser alumno regular de la carrera de pregrado o grado para el periodo lectivo.
- b) Adeudar hasta 3 (tres) materias para completar la totalidad de la currícula del Plan de Estudios.
- c) Tener aprobadas todas las correlativas anteriores.
- d) Contar con el Visto Bueno de los Integrantes del Tribunal Examinador.

ARTÍCULO 3º.- La secuencia administrativa para presentar el Formulario de Inscripción para los Turnos y Mesas Especiales que constan en ANEXO I y ANEXO II, según corresponda, es la siguiente:

1. Presentar el Formulario de Inscripción, con los datos exigidos completos: fecha y hora del examen, anuencia por escrito del Tribunal Examinador y el estado curricular actualizado en la Dirección Administrativa de Alumnos de la Facultad de Ingeniería.
2. Personal de la Dirección Administrativa de Alumnos verificará que el Formulario se encuentre correctamente completado, constatando la condición de alumno regular, el cumplimiento de aprobación de las correlativas de la materia a rendir, que la fecha prevista para el examen esté programada entre el día 20 y el último día hábil del mes.
3. Con el Visto Bueno de la Dirección, el estudiante debe presentar en la Dirección de Mesa de Entradas, del día 1 al día 7 del mes en cuestión, el Formulario de Inscripción visado junto con el estado curricular, con el fin de hacer efectiva la inscripción al examen.

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

ANEXO

RESOLUCIÓN 479.25

Expediente N° 14156/04

4. La Dirección de Mesa de Entradas de la Facultad debe girar el pedido de Turno o Mesa de Examen Especial dentro de las 48 horas hábiles de presentada por el/la interesado/a, para que la Dirección Administrativa de Alumnos lo habilite en el Sistema de Información Universitaria y proceda a la inscripción y, oportunamente, emita el Acta de Examen correspondiente.

ARTÍCULO 4º.- La no presentación de un estudiante a una Mesa o Turno Especial sin causa justificada, inhibe a éste de una nueva petición por este régimen, en lo que reste del año lectivo en cuestión. Para solicitar la justificación de dicha inasistencia ante el decanato, el estudiante contará con 5 (cinco) días corridos, a partir de la fecha del examen.

(Signature)
PMA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

ANEXO I 479.25
Resolución
Expediente N° 14156/04

SOLICITUD DE MESAS ESPECIALES PARA ALUMNOS TERMINALES

(Para los meses de abril, junio, octubre y noviembre)

Salta, ____ de _____ de ____.-

SEÑOR/A DECANO/A:

Por la presente solicito la constitución de MESA ESPECIAL para la asignatura _____, programado para el día ____ / ____ / ____,
en el horario de _____ hs., por lo que DECLARO:

- a) Conocer la reglamentación vigente.
- b) Ser ALUMNO REGULAR de la carrera para el presente Periodo Lectivo.
- c) Adeudar hasta 3 (tres) materias para completar la totalidad de la curricula del Plan de Estudios.
- d) Tener aprobadas todas las correlativas anteriores.
- e) Contar con el Visto Bueno de los integrantes del Tribunal Examinador.

Adjunto a la presente el Estado Curricular actualizado.

Muy Atentamente.

_____ Firma

Nombres y APELLIDOS: _____ L.U. N° _____

Carrera: _____ Plan: _____

Correo Electrónico: _____ Teléfono: _____

VISTO BUENO DE LOS INTEGRANTES TITULARES DE LA CÁTEDRA PARA CONSTITUR LA MESA

1º VOCAL

Firma y Aclaración

PRESIDENTE

Firma y Aclaración

2º VOCAL

Firma y Aclaración

PARA VERIFICACIÓN POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ALUMNOS

Reinscripción Anual SI/NO

Sanción por Ausencia a Examen SI/NO

Adeuda hasta 3 asignaturas SI/NO

Cumple con las Correlativas SI/NO

Fecha ____ / ____ / ____

Firma y Sello del Personal

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: info@ing.unsa.edu.ar

ANEXO II
Resolución 479.25
Expediente N° 14156/04

SOLICITUD DE MESAS PARA TURNOS ESPECIALES

(Para los meses de mayo y setiembre)

Salta, ____ de _____ de ____.-

SEÑOR/A DECANO/A:

Por la presente solicito la constitución de la MESA para el TURNO ESPECIAL DE MAYO/SETIEMBRE en la asignatura _____, programado para el día ____ / ____ / ____, en el horario de _____ hs., por lo que DECLARO:

- a) Conocer la reglamentación vigente.
- b) Ser ALUMNO REGULAR de la carrera para el presente Periodo Lectivo.
- c) Tener aprobadas todas las correlativas anteriores.
- d) Contar con el Visto Bueno de los integrantes del Tribunal Examinador.

Adjunto a la presente el Estado Curricular actualizado.

Muy Atentamente.

Firma

Nombres y APELLIDOS: _____ L.U. N° _____

Carrera: _____ Plan: _____

Correo Electrónico: _____ Teléfono: _____

VISTO BUENO DE LOS INTEGRANTES TITULARES DE LA CÁTEDRA PARA CONSTITUR LA MESA

1º VOCAL

Firma y Aclaración

PRESIDENTE

Firma y Aclaración

2º VOCAL

Firma y Aclaración

PARA VERIFICACIÓN POR LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA DE ALUMNOS

Reinscripción Anual SI/NO

Sanción por Ausencia a Examen SI/NO

Adeuda hasta 3 asignaturas SI/NO

Cumple con las Correlativas SI/NO

Fecha ____ / ____ / ____

Firma y Sello del Personal